PÓLIZA N°
3022692

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
28	8	2026	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	27006370-DANIELA LUZ BORJA SEVERICHE	CC	1066575872
DIRECCIÓN	KR 10 A 25 21 BR EL O, LA APARTADA, CORDOBA	TELÉFONO	3012408835
ASEGURADO	402720-MUNICIPIO DE LA APARTADA	NIT	812.001.681-6
DIRECCIÓN	KR 7 20 21, LA APARTADA, CORDOBA	TELÉFONO	7742455

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	776	12	28	8	2026	28	8	2026	00:00	28	6	2027	00:00	304

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	DANIELA LUZ BORJA SEVERICHE	1. CONTADO	$1.840.000,00

BENEFICIARIOS:
MUNICIPIO DE LA APARTADA NIT: 812.001.681-6

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CALIDAD DEL SERVICIO	920.000,00	SI	28/08/2026	28/06/2027	21.000,00
2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	920.000,00	SI	28/08/2026	28/06/2027	21.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTÍA: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista garantizado en virtud del contrato de prestacion de servicios No.CPS-MLA-074-2026 celebrado entre las partes, relacionado con objeto. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO APOYO BIBLIOTECARIO EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "JORGE LUIS COMAS LOPEZ" DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

28/08/2026 08:14:31

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

PRIMA	$*******42.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$********7.980,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******49.980,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

Daniela Borja S.
EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CODIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6115	2	KEVIN DEL CASTILLO C		

PREVISORA

REFERENCIA DE PAGO No:

131634801

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
DANIELA LUZ BORJA SEVERICHE	12	2	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
		DIA	MES	AÑO
3022692-0	$ 49.980	28	08	2026

COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE
	NUMERO DE CUENTA

COD. ASEGURADO	
27006370	La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio).

Convenios: Bancolombia y sus corresponsales bancarios.
Banco de Bogotá
Banco Agrario convenio 13368
NOTA: No se recibe pagos mixtos, solo efectivo o cheque local
El pago en corresponsales bancarios Bancolombia es en efectivo

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

CLIENTE

PREVISORA

REFERENCIA DE PAGO No:

131634801

NOMBRE DEL TOMADOR DANIELA LUZ BORJA SEVERICHE | SUCURSAL 12 | RAMO 2 | No. CUOTA 1

POLIZA - ENDOSO 3022692-0 | VALOR A PAGAR $ $ 49.980 | FORMA DE PAGO ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO: DIA 28 | MES 08 | AÑO 2026 | COD. BANCO | NUMERO DE CHEQUE | NUMERO DE CUENTA

(415)7709998461284(8020)000001316348O1(3900)000000049980(96)20260828

BANCO

Redeban

11 B 261111 CB

AGO 28 2026 10:36:33 DES 11.5 CB

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
DISTRICOL MOTOREPUESTO
CL 20 11 43

C.UNICO: 3007034067 TER: 1PZZ405
RECIBO: 066412 RRN: 089134
APRO: 945279

RECAUDO
CONVENIO: 47052
LA PREVISORA S A CIA
REF: 000001316348O1

VALOR $ 49.980

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***